ENTIDAD 905

INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), definida por el título X de la Ley Nº 24.193 de Trasplantes de Órganos y Tejidos, es la de impulsar, regular, fiscalizar y coordinar la actividad de procuración e implante de órganos, tejidos y células en todo el territorio nacional, garantizando calidad, seguridad y transparencia, en el marco de las estructuras jurisdiccionales, potenciando una descentralización operativa y de gestión para alcanzar el máximo desarrollo en la actividad en cada provincia, a fin de responder con la mayor equidad a una demanda sanitaria específica.

Son fortalezas del sistema de donación y trasplante argentino logradas a través de años: un sólido marco regulatorio permanentemente actualizado con participación de las Comisiones Asesoras de Especialistas y asesoramiento del Consejo Federal de Salud (COFESA) a través de la Comisión Federal de Trasplante (COFETRA); un sistema nacional de registro e información de todos los procesos incluyendo listas de espera, donantes, asignación de órganos y trasplantes al que concurren todos los actores involucrados, como es el Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante (SINTRA); el desarrollo de una organización sanitaria nacional a través de los organismos provinciales de ablación e implante (OPAI), con importante masa crítica de recursos humanos capacitados, que posibilita la creciente generación de donantes de células, órganos y tejidos, la implementación de planes y programas y la fiscalización de procesos.

La implementación de planes y programas nacionales ha permitido en los últimos años: el sostenido crecimiento en el número de donantes de órganos, de trasplantes con donantes fallecidos, de donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) y trasplantes con donantes no emparentados, elevar los estándares de calidad del procesamiento y trazabilidad de tejidos, mejorar la gestión de listas de espera, garantizar el acceso al tratamiento inmunosupresor a los pacientes con cobertura pública exclusiva, y fortalecer el posicionamiento regional de Argentina en materia de donación y trasplante, entre los logros destacados.

La continuidad del desarrollo del sistema tras los objetivos de mejora continua en el acceso al trasplante y la calidad de sus resultados, permite identificar las siguientes líneas de acción, constituyendo los siguientes objetivos de políticas presupuestarias para 2018:

- Contribuir a Optimizar la Gestión del Abordaje Integral de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) y
 Gestión de Pacientes para ingreso a Lista de Espera (LE), lo cual implica: impulsar la articulación con
 y entre programas nacionales y provinciales de abordaje de ERC; promover la implementación de las
 Guías Clínica de ERC en Atención Primaria de la Salud (APS); promover la derivación oportuna de
 pacientes con ERC al segundo nivel; e implementar el Registro de ERC en el SINTRA.
- Impulsar y asistir al desarrollo y consolidación de las Capacidades de los Sistemas Provinciales de Salud, a cuyo fin se prevé: consolidar el funcionamiento de las Unidades Provinciales de Gestión de Pacientes y LE; promover la realización de evaluaciones pretrasplante en Hospitales Públicos; promover y asistir al desarrollo de Programas de Trasplante Renal y Córneas; y ampliar el desarrollo de programas de trasplante de Médula Ósea en el Sector Público.
- Fortalecer la integración regional y redes regionales del sistema público de donación-trasplante, lo cual implica: consolidar el Ámbito Regional de Coordinación y Evaluación Comisión Regional de Trasplante (CORETRA); e implementar un Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación de los Proyectos Regionales vinculados a los Centros de Trasplantes, Bancos de Multitejidos, Banco de Ojos y Laboratorios de Histocompatibilidad.

- Procurar la institucionalización y desarrollo del Programa Integral de Atención del Paciente Crítico y Potencial Donante a través del Fondo Nacional de Trasplante: a cuyo fin se prevé: impulsar la planificación hospitalaria para el desarrollo de los programas de donación de órganos, tejidos y células; elaborar e implementar planes de comunicación hospitalaria y sistema de emergencia; desarrollar la capacitación y formación de profesionales y técnicos; e implementar un programa de Acreditación de Instituciones Sanitarias.
- Consolidar y ampliar el Programa de Seguimiento Post-Trasplante, previendo: implementar la ampliación del Registro de Seguimiento Postrasplante en el SINTRA para mejora del monitoreo y evaluación de los factores determinantes de resultados incluyendo la incorporación de nuevas drogas no originales; fortalecer el sistema de auditorías para la mejora de la gestión; y promover la unificación de fondos públicos destinados al financiamiento del trasplante de órganos, tejidos y células mediante la propuesta de nuevos sistemas de aseguramiento y gestión pública.
- Optimizar la estructura y organización institucional del Sistema Nacional de Donación y Trasplante, mediante la adecuación y desarrollo organizativo del INCUCAI (Dirección de Sistemas y Coordinaciones de Gestión de Recursos, Comunicación y Jurídico), como así también promover y consolidar la institucionalización, integración, desarrollo organizativo y capacidad de gestión de los Organismos Provinciales de Ablación e Implante (OPAI); ampliar la oferta y asegurar el acceso a la capacitación y formación profesional y técnica del sistema nacional, incluyendo la especialización de postgrado en gestión del proceso donación y trasplante; y profundizar el desarrollo de la investigación.
- Impulsar el desarrollo del Registro CPH.
- Profundizar las acciones tendientes al fortaleciendo regional en el marco de la designación del INCUCAI como Centro Colaborador de la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) a través del desarrollo e implementación del Registro Regional de Donación y Trasplante (DONASUR) y la cooperación subregional y bilateral entre países, incluyendo el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur. La Argentina, junto con España e Italia son los únicos tres países que han sido reconocidos de esta manera por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3 9	1 9	Salud Gastos Figurativos	206.304.139 441.377
TOTAL			206.745.516

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos) INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	206.745.516
Gastos en Personal	119.830.926
Personal Permanente	64.078.616
Personal Temporario	742.826
Servicios Extraordinarios	314.954
Asistencia Social al Personal	100.836
Personal contratado	54.593.694
Bienes de Consumo	22.090.108
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	54.773
Textiles y Vestuario	57.165
Productos de Papel, Cartón e Impresos	661.826
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	19.815.031
Otros Bienes de Consumo	1.501.313
Servicios No Personales	40.239.884
Servicios Básicos	4.750.000
Alquileres y Derechos	157.415
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.633.275
Servicios Técnicos y Profesionales	11.325.025
Servicios Comerciales y Financieros	4.163.969
Pasajes y Viáticos	2.251.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	907.340
Otros Servicios	14.051.360
Bienes de Uso	5.065.370
Maquinaria y Equipo	4.465.370
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	600.000
Transferencias	19.077.851
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	19.077.851
Gastos Figurativos	441.377
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	441.377

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

I) Ingresos Corrientes Ingresos Tributarios Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	14.903.683 3.000.000 11.903.683
II) Gastos Corrientes Gastos de Consumo Transferencias Corrientes	201.238.769 182.160.918 19.077.851
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-186.335.086
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital Inversión Real Directa	5.065.370 5.065.370
VI) Recursos Totales (I + IV)	14.903.683
VII) Gastos Totales (II + V)	206.304.139
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-191.400.456
IX) Contribuciones figurativas	191.841.833
X) Gastos figurativos	441.377
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	206.745.516
Ingresos Tributarios Sobre el Patrimonio Bienes Personales	3.000.000 3.000.000 3.000.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas Venta de Servicios Servicios Varios de la Administración Nacional	11.903.683 11.903.683 11.903.683
Contribuciones Figurativas Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes Contribuciones para Financiar Gastos de Capital Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	191.841.833 186.776.463 186.776.463 5.065.370 5.065.370

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS CARGOS	HUMANOS HS. DE CATEDRA
55	Regulación de la Ablación e Implantes	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	206.304.139	189 (*)	0
99	Erogaciones Figurativas	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	441.377	0	0
TOTAL			206.745.516	189	0

^(*) Incluye 112 guardias médicas

PROGRAMA 55 **REGULACIÓN DE LA ABLACIÓN E IMPLANTES**

UNIDAD EJECUTORA INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se persiguen los siguientes objetivos:

- Afianzar y consolidar las capacidades normativas y fiscalizadoras del INCUCAI.
- Desarrollar y/o afianzar la capacidad de las provincias para la realización de actividades específicas de procuración y ablación de órganos y tejidos para implantes, a través del desarrollo del Programa Integral de Atención del Paciente Crítico y Potencial Donante.
- Desarrollar el Sistema Informático Nacional de Trasplante (SINTRA), a través de la implementación de nuevos instrumentos informáticos para garantizar la trazabilidad de órganos y tejidos.
- Desarrollar el DONASUR, registro oficial de la actividad de donación y trasplante de todos los países miembros (Argentina, Bolivia, Perú, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, Costa Rica, México y Panamá).
- Planificar, diseñar y consolidar el Programa Federal de Educación con el objeto de capacitar y perfeccionar los recursos humanos vinculados con la temática trasplantológica.
- Desarrollar proyectos de investigación en la temática de procuración de órganos y materiales anatómicos.
- Apoyar el desarrollo del Programa de Trasplante de Médula Ósea para adultos y aumentar la capacidad instalada en pediatría en el Sector Público de Salud.
- Consolidar el Registro de Donantes de Médula Ósea, extendiendo a todos los servicios de hemoterapia la capacidad de ser Centros de Captación de Donantes de células progenitoras hematopoyéticas (CPH), mediante la registración de cada donante de sangre.
- Implementar el Laboratorio para Tipificación de Donantes en Alta Resolución.
- Evaluar y auditar el cumplimiento de los objetivos del Programa Federal de Procuración de Órganos y Tejidos, en cuanto a la calidad en el proceso de procuración y la procuración de

donantes post-paro, a fin de identificar dificultades y permitir el diseño de estrategias adecuadas para su corrección.

- Garantizar el acceso universal al trasplante, consolidando, profundizando y extendiendo los logros alcanzados y enfrentando las causas que motivan que amplios sectores de la población sufran dificultades en el acceso a listas de espera y en el financiamiento de los trasplantes, en particular los que se encuentran sin cobertura médica y social, para quienes el Estado es su único seguro.
- Asistir financieramente al desarrollo de diferentes proyectos dirigidos a la capacitación del recurso humano, adquisición de tecnologías específicas, atención de las necesidades de infraestructura en instituciones públicas de salud, con el fin de optimizar la donación y el trasplante en todo el país.
- Asegurar la cobertura del financiamiento de los trasplantes de órganos y tejidos para la población sin cobertura (Fondo Nacional de Trasplante) en función de la Cobertura Universal de Trasplantes.
- Asegurar la provisión de medicamentos y procedimientos terapéuticos a personas trasplantadas que cuenten sólo con cobertura del sector público de salud.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Donantes de Órganos	Caso por Millón de Habitantes	18,00
METAS:		
Administración del Registro de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas	Donante Registrado	75.000
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Trasplante	Trasplante Concretado	120
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Trasplante	Trasplante no Concretado	850
Capacitación Profesional Técnica	Curso	40
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	520
Elaboración de Materiales de Difusión	Material Producido	20
Procuración de Tejidos	Donante	586
Procuración de Tejidos	Tejido Ablacionado	2.655
Procuración de Órganos	Donante	806
Procuración de Órganos	Órgano Ablacionado	2.259
Servicio de Información Telefónica	Consulta	45.000
Trasplante de Tejidos	Tejido Trasplantado	1.371
Trasplante de Órganos	Órgano Trasplantado	1.919

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Docencia	Directorio del INCUCAI	206.246.974
02	Coordinación de la Procuración y Distribución de Órganos y Tejidos	Dirección Médica	57.165
TOTAL:			206.304.139

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	206.304.139
Gastos en Personal Personal Permanente Personal Temporario Servicios Extraordinarios Asistencia Social al Personal Personal contratado Bienes de Consumo Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Textiles y Vestuario Productos de Papel, Cartón e Impresos Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes Otros Bienes de Consumo	119.830.926 64.078.616 742.826 314.954 100.836 54.593.694 22.090.108 54.773 57.165 661.826 19.815.031 1.501.313
Servicios No Personales Servicios Básicos Alquileres y Derechos Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Técnicos y Profesionales Servicios Comerciales y Financieros Pasajes y Viáticos Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios Otros Servicios	40.239.884 4.750.000 157.415 2.633.275 11.325.025 4.163.969 2.251.500 907.340 14.051.360
Bienes de Uso Maquinaria y Equipo Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables Transferencias	5.065.370 4.465.370 600.000 19.077.851
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	19.077.851

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 **EROGACIONES FIGURATIVAS**

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye los aportes al Ministerio de Salud.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en peses)	
INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	441.377
Gastos Figurativos Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	441.377 441.377